

El gobierno busca dar “seguridad jurídica” para el sector empresario, dice el secretario de Justicia

13/11/2025



El secretario de Justicia, Sebastián Amerio, afirmó hoy que el Gobierno busca dar el sector empresario “seguridad jurídica”, aprobando “reformas muy importantes en materia laboral, tributaria y previsional”, y sostuvo además que los fallos de la Corte Suprema deben ser de “aplicación obligatoria”.

Para lograr seguridad jurídica, el funcionario opinó que “lo primero y principal, es completar las vacantes de la Justicia, que tiene un 35 o 36 por ciento de vacancias, sobre todo en el fuero laboral que tanto tiene que ver con la cuestión y en el fuero comercial”.

“Vamos a hacer algo que no hizo ningún otro Gobierno, que es designar a los que ganaron los concursos en el Consejo de la

Magistratura, pero designando al que salió primero, segundo y tercero, no al puesto 24", expresó Amerio al hablar en la 31ª. Conferencia de la Unión Industrial Argentina (UIA).

Amerio destacó que al designar a los mejor evaluados en los concursos, en cada caso se nombrará "a una persona que técnicamente es la mejor y que no necesitó de la fuerza política o del amiguismo para llegar al cargo y no va a quedar atrapado en eso".

Explicó que de esa forma, al ser el nuevo juez "la persona más idónea, tiene independencia, un concepto atado al de seguridad jurídica", con lo que consideró que además se logrará "demostrarle al mundo que este Gobierno no atenta contra la independencia judicial".

"Nosotros no alteramos la labor de los jueces. El Presidente nunca ha manifestado nada en contra de la Justicia y no ha designado jueces, cosa que no pueden decir un montón de presidentes anteriores que hemos tenido", subrayó.

Amerio dijo que "para dar seguridad jurídica son muy importantes las reformas en materia laboral, tributaria y previsional que se están analizando y, aunque no esté tan atado a la seguridad jurídica, también la presentación del nuevo Código Penal".

Aseveró que "la previsibilidad hace que los empresarios y las pymes sepan que cuando van a ir a un juicio laboral, no importa la sala (de Cámara) que te toque, no importa el juez, los márgenes de cómo puede salir una sentencia son previsibles, con un piso y un techo donde uno puede especular con los costos" en caso de perder.

Finalmente, Amerio remarcó que "en algún momento hay que hacer una reforma para que los fallos de la Corte Suprema, último intérprete de la Constitución Nacional, sean obligatorios".

"El año pasado la Corte Suprema sacó dos fallos en los que

limitó los intereses indemnizatorios en materia laboral, y una sala de la Cámara no siguió ese criterio y volvió a modificar la sentencia. Eso es inseguridad jurídica”, puntualizó.